AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS Y TASAS (CAPÍTULOS I, II Y III)

Los ingresos previstos en el Capítulo I, Impuestos directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017, se han calculado tomando como referencia los datos suministrados por la liquidación de la anualidad de 2016.

INGRESOS : CAPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS			
CONC	**SUBC**	**DENOMINACIÓN**	
		SOBRE EL CAPITAL	
112	00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	395.096,15 €
113	00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	1.209.588,75 €
114	00	Impuesto s/ Bienes de Características Especiales	0,00 €
115	00	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	353.453,97 €
116	00	Sobre Incremento de Valor de Terrenos Naturaleza Urbana	64.979,07 €
		SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
130	00	Impuesto sobre Actividades Económicas y compensación del Estado	355.963,60 €
		TOTAL CAPITULO I	2.379.081,54 €

INGRESOS : CAPITULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS			
CONC	**SUBC**	**DENOMINACIÓN**	
		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	
290	00	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones, Obras*	54.717,05 €
291	00	Impuesto Gastos Suntuarios: Cotos de Caza y Pesca	1.843,09 €
		TOTAL CAPITULO II	56.560,14 €

INGRESOS : CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS			
CON	**SUB**	**DENOMINACIÓN**	
		TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE	
311	00	Servicios Asitenciales	12.635,27 €
313	00	Servicios Deportivos	20.199,00 €
		TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL	
321	00	Licencias Urbanísticas*	4.345,18 €
323	00	Tasas por Otros Servicios Urbanísticos	1.929,00 €
329	00	Tasas por matrimonios civiles	3.050,00 €

Código Seguro De Verificación:	8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	07/11/2017 09:22:11
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==		

329	01	Otras tasas por realización actividades de competencia local (escenarios, licencias taxi, transporte y vertido, recogida animales)	2.889,55 €
		TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAM. ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL	
331	00	Tasas por Entrada de Vehículos en Cocheras	8.490,00 €
332	00	Tasa Empresas explotadoras de servicios de suministros (1,5)	358.700,14 €
335	00	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	2.459,70 €
335	01	Tasas por ocupación de Quioscos	1.320,00 €
338	00	Compensación de Telefónica de España SA	22.423,55 €
339	00	Otras ocupaciones de vía pública y aprovechamientos especiales (maqu, cajeros, mercadillo, aceras)	17.380,00 €
339	01	Puestos y otros Feria	
339	02	Tasas por ocupación de escombros	1.248,00 €
339	03	Tasas por cajeros automáticos	3.000,00 €
		PRECIOS PÚBLICOS	
341	00	Ayuda a Domicilio y Tele asistencia Domiciliaria	687,75 €
341	01	Reparto Comida mayores	18.362,30 €
342	00	Enseñanza Musical	21.897,25 €
342	01	Ingresos por cursos y talleres	
343	00	Piscinas y Polideportivos	
344	00	Entrada a espectáculos públicos, viajes, convivencias (JGL)	
345	00	Ingresos por transporte público	
349	00	Precio público servicio mercado	11.752,45 €
349	01	Otros precios Públicos	2.353,75 €
349	02	Ingresos por realización otras actividades y prestación otros servicios (aparcamiento vigilado, guía turístico, otros)	
349	03	Ingresos por huertos sociales	
349	04	Ingresos por utilización de edificios municipales y espacios públicos	
		OTROS INGRESOS	
389	00	Otros reintegros de operaciones corrientes	1.200,00 €
391	10	Multas por infracciones tributarias y análogas	2.682,85 €
391	20	Multas por infracciones Ordenanza circulación	27.734,10 €
392	10	Recargos del periodo ejecutivo	25.724,89 €
393	00	Intereses de Demora	3.492,54 €
399	00	Otros ingresos (costas, otros)	104.713,44 €
399	01	Ingresos por ejecución subsidiaria	0,00 €
		TOTAL CAPITULO III	680.670,71 €

Código Seguro De Verificación:	8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	07/11/2017 09:22:11
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==		

AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO IV)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de los datos que para este Ayuntamiento figuran en la oficina virtual de las Corporaciones Locales del Ministerio de Economía y Hacienda y la comunicación de la Comunidad Autónoma respecto a lo que por participación en los tributos de esta administración le corresponden a este ayuntamiento.
Las previsiones de ingresos previstos del Capítulo IV experimentan un incremento respectivamente debido al aumento de los ingresos del estado y de la Junta de Andalucía

También se contemplan las subvenciones de las plazas de la Guardería y las subvenciones que para gastos corrientes anualmente concede Diputación de forma continuada y Guadalinfo.

INGRESOS : CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
CONC	**SUBC**	**DENOMINACIÓN**	
		DEL ESTADO	
420	00	Participación en los Tributos del Estado	1.326.762,84 €
		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
450	00	Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma	426.310,48 €
450	0200	Servicio de Ayuda a domicilio- Ley de Dependencia	0,00 €
450	0201	Ciudades sin drogas	0,00 €
450	0202	Programa animación mayores	0,00 €
450	0203	Subvención Junta de Andalucía área de la mujer	12.470,72 €
450	30	Trasf corriente en cumplimiento convenio con CCAA en mat educación	5.971,53 €
450	3000	Subvención junta de Andalucía Epaise	205.422,68 €
450	3001	Subvención Junta de Andalucía escuela municipal	4.882,98 €
450	8000	Subvención Junta de Andalucía Guadalinfo	14.706,00 €
		DE ENTIDADES LOCALES	
461	00	Subvención Diputación atención a la infancia y emergencia social	3.630,82 €
461	03	Tele asistencia domiciliaria	0,00 €
461	04	P.I. a la Mujer Diputación	0,00 €
461	05	Subvención diputación Guadalinfo	7.112,82 €
461	09	Subvención Diputación Monitor Cultural	6.000,00 €
461	11	Programa Agente Dinamizador Juvenil	8.000,00 €
461	15	Programa Dinamización comunitaria	4.011,00 €
461	16	Convenio Personal Servicios Sociales	78.716,62 €
461	17	Convenio Ley Dependencia	248.918,53 €
461	24	Proyectos locales de juventud	0,00 €
		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	01	Convenio de desarrollo local, Fundación CLC	75.000,00 €
		TOTAL CAPITULO IV	**2.427.917,02 €**

Código Seguro De Verificación:	8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	07/11/2017 09:22:11
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==		

AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

INGRESOS PATRIMONIALES (CÁPITULO V)

Estos ingresos se deben sobre todo a los arrendamientos de fincas urbanas.

INGRESOS : CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES			
CONC	**SUBC**	**DENOMINACIÓN**	
		INTERESES DE DEPÓSITOS	
520	00	Intereses de Depósitos	5,19 €
		RENTA DE BIENES INMUEBLES	
541	00	Producto del arrendamiento de fincas urbanas	21.315,00 €
542	00	Producto del arrendamiento de fincas rústicas	0,00 €
549	00	Antenas telefonía móvil	0,00 €
		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	
550	00	Concesión administrativa con contraprestación periódica	0,00 €
551	00	Concesión administrativa con contraprestación no periódica	0,00 €
554	00	Aprovechamientos agrícolas y forestales	0,00 €
		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
599	00	Otros ingresos patrimoniales	0,00 €
		TOTAL CAPITULO V	**21.320,19 €**

INGRESOS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CÁPITULO V)

Estos ingresos se deben al PFOEA

INGRESOS: CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
CONC	**SUBC**	**DENOMINACIÓN**	
		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
721	0000	PFOEA Ordinario, Mano de Obra	117.382,00 €
721	0001	PFOEA Empleo Estable, Mano de Obra	52.821,90 €
		DE ENTIDADES LOCALES	
761	00	PFOEA Ordinario, Materiales	0,00 €
761	01	PFOEA Empleo Estable, Materiales	0,00 €
		TOTAL CAPITULO VII	**170.203,90 €**

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO IX)

No se contempla ningún ingreso por este concepto, ya que no se contempla la posibilidad de suscribir préstamo alguno.

Código Seguro De Verificación:	8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	07/11/2017 09:22:11
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==		

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2017
I	GASTOS DE PERSONAL	2.317.743,70
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.450.463,52
III	GASTOS FINANCIEROS	128.168,68
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449.208,29
v	FONDO DE CONTINGENCIA	76.668,82
	A) OPERACIONES CORRIENTES	**4.422.253,01**
VI	INVERSIONES REALES	585.714,74
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	**586.214,74**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	727.285,75
	GASTOS FINANCIEROS	**727.285,75**
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	**1.313.500,49**
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	**5.735.753,50**

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO I)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Se ha experimentado incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, por el paso a Capítulo 1 de las partidas de capítulo 2 relacionadas con el personal laboral del ayuntamiento.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO II Y IV)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento,

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO III y IX)

Los **gastos financieros** recogidos en este presupuesto suponen un incremento de 41.595,12 euros en intereses y de 254.826,44 euros en capital debido al pago del préstamo de proveedores que aunque empezó su amortización en el año 2016 este comenzó a mitad del año.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO VI)

Se han consignado en el Capítulo VI de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 518.714,74 euros que son aportaciones a subvenciones, concedidas así como al PFOEA y PEE del presente año, inversiones en viales públicos, adquisición de mobiliario y equipos informáticos, adquisición de desfibriladores y el pago de las indemnizaciones de los terrenos.
Se refleja en el anexo de inversiones aquellas que van a ser financiadas íntegramente con fondos propios como ya ha quedado expuesto.
La disponibilidad de los créditos presupuestarios señalados como de aportación municipal a gastos con financiación afectada del Capítulo VI «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación.

Código Seguro De Verificación:	8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	07/11/2017 09:22:11
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==		

AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

APLICACIÓN PRESP			DENOMINACION APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTO	IMPORTE
132	626	00	Equipos informaticos y sistemas de transmisión	1.000,00 €
151	626	00	Equipos informaticos y sistemas de transmisión	1.000,00 €
151	626	01	Adquisición de suelo para uso indrustrial	30.000,00 €
1532	619	08	Reposición, Ampliac y Mejora en infraestructuras y bienes destinados al uso general	7.000,00 €
1532	619	09	PFOEA ORDINARIO mano de obra	1,04 €
1532	616	09	PFOEA ORDINARIO mano de obra	117.382,00 €
1532	619	10	PFOEA ORDINARIO materiales	51.009,80 €
1532	619	10	PFOEA ORDINARIO materiales	52.821,90 €
1532	619	11	Inversión y mejora en elementos de mobiliario urbano y parques infantiles	8.500,00 €
1532	619	12	Rehabilitación y reparación de plazas y acerados	40.000,00 €
1532	619	13	Plan de asfaltado municipal	30.000,00 €
1532	623	02	Inversión en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.000,00 €
165	619	03	Inversión de reposición en alumbrado	9.000,00 €
171	624	00	Otras inversiones nuevas: camión	19.000,00 €
241	626	00	Equipos informaticos y sistemas de transmisión	1.500,00 €
323	622	00	Inversión nueva en centros docentes	30.000,00 €
323	632	00	Inversión de reposición en centros docentes	30.000,00 €
337	639	00	Sonorización Centro Cívico	6.000,00 €
342	600	04	Indemnizaciones terrenos	100.000,00 €
342	623	00	Adquisición de desfibriladores semiautomáticos prevención	10.000,00 €
342	629	01	Reposición, ampliación y mejora Instalaciones Deportivas	25.000,00 €
491	623	01	Nuevo equipamiento emisora municipal	5.000,00 €
926	626	01	PIM: Inversión nueva equipos informáticos	2.000,00 €
926	636	00	PIM: Reposición equipos informáticos	0,00 €
926	641	00	Gasto en aplicaciones informáticas	0,00 €
933	625	01	Adquisición Mobiliario Edificios Municipales	1.000,00 €
933	632	01	Inversiones Reposición Edificios Municipales	1.500,00 €
			TOTAL	585.714,74

GRUPO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	415.510,84
SUBVENCIONES DE CAPITAL	170.203,90
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	**585.714,74**

Código Seguro De Verificación:	8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	07/11/2017 09:22:11
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==		

AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

TERCERO.

El Capital vivo pendiente de amortizar a 1 de enero de 2017, por los préstamos concertados y vigentes es de **6.185.445,85** euros.
La carga financiera consignada en las partidas presupuestarias, intereses de préstamos y amortización préstamos, asciende a 855.454,43 euros, que supone un porcentaje mínimo sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2017.

CUARTO.

Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el proyecto de presupuestos se presenta con un equilibrio entre gastos e ingresos.

QUINTO.

Se acompaña la documentación prevenida legalmente. En Gerena fecha de la firma.

El Alcalde Presidente

Javier Fernández Gualda

Código Seguro De Verificación:	8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	07/11/2017 09:22:11
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rWwvfU/OKCb9xg7gZ7rOA==		